

DECRETO EXENTO N°: 2341

PARRAL, Enero 22 del 2010.-

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, Traslado Sr. Alcalde, Reunión con Comisión de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades sw Santiago por Premiación de la iniciativa denominada una "Nueva Mirada al Paciente Postrado y su familia", a contar de las 18:00 Hrs, del día 21 y por todo el día 22 de Enero del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Planta, Alcalde, Grado 4° E.M.R.-  
MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

2.- **DESIGNASE**, como Alcalde Subrogante, por el tiempo señalado, a Don JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Directivo Grado 4° E.M.R.

3.- **CANCELESE**, a cada uno de los funcionarios indicados, Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) viático con pernoctar, con cargo al ítem 215.21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.**



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



★ JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL (S)

**Distribución:**

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal (03).